

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La protección a los huérfanos. Oposiciones libres Las sustituciones. Las Escuelas de Navarra. Inauguración de un Grupo escolar. Maestros interinos. Zaragoza y la cultura. Inauguración de Escuelas. A los Maestros alaveses. La Fiesta escolar del Ahorro. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Nuevas Escuelas en Somado.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general y Correspondencia.—Sección legislativa: La autoridad del Maestro.—Los ascensos del segundo Escalafón.—Sección pedagógica: El Diario escolar o de clase.—Libros y Revistas. Asamblea de Maestros.—Sección varia: La autoformación profesional.—Preguntas y respuestas.—Sección Oficial: Índice de la «Gaceta» y Disposiciones varias de interés general.—Decálogo para los padres de familia.

Combinaciones de suscripción a "El Magisterio Español"

— 00 —

21 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 7 pesetas, y veinte números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

26 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 15 pesetas, y veinticinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

32 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 23 pesetas, y treinta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

37 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 32 pesetas, y treinta y cinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

43 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 40 pesetas, y cuarenta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Estas combinaciones serán anuladas el 15 de diciembre

DE ACTUALIDAD

La protección a los huérfanos.

Nos interesa recordar que en nuestra edición del 15 de septiembre último escribíamos un artículo del cual son los párrafos siguientes:

«Recordemos estos dos hechos: En el Presupuesto del Ministerio existen consignadas 50.000 pesetas para la protección a los huérfanos del Magisterio. Fué una iniciativa plausible del Sr. Ministro de Instrucción pública, que el Magisterio ha agradecido. Más aún que la cantidad, con ser estimable, merece aplauso y gratitud la iniciativa, porque, como hemos dicho antes de ahora, era una lección para la clase. Esas 50.000 pesetas, que nosotros sepamos, no se han invertido aún. Están en Presupuesto, y hay muchos huérfanos, verdaderamente necesitados, que padecen hambre. Los de Maestros que mueren sin llevar los diez años de servicios, quedan en situación dolorosa, y en muchos casos son víctimas de la miseria. Podríamos citar concretamente algunos que ponen angustia en el ánimo.

Después de haberse llevado a Presupuesto esa consignación, se abordó el problema de una manera general en la Asamblea Pedagógica, que todos recuerdan con aplauso.

Ese es el segundo hecho de aquellos actos, que tuvieron el apoyo del Sr. Ministro de Instrucción pública, que se vieron honrados con la presencia de individuos de la Familia Real y con la Presidencia del general Primo de Rivera, en su sesión solemne de clausura, se aprobaron unas bases, que fueron presentadas a las autoridades, para una solución general y definitiva del problema.

No tenemos la pretensión de que sean aceptadas íntegras, pero sí que sirvan de base para un Decreto y un Reglamento, con las modificaciones que estime justas el Gobierno, desde su punto de vista y desde su responsabilidad gubernamental.»

Seguíamos el razonamiento y terminábamos pidiendo lo que nos parecía justo, y obligado es decir que se aplicarán de una manera equitativa las 50.000 pesetas del Presupuesto, y que se abordará el problema general.

Pocos días después, en los primeros de octubre, se dictó una Real orden nombrando una Comisión que, bajo la Presidencia del Director de Primera enseñanza, estudiara el asunto para proponer resoluciones. De

ella forman parte las representaciones de las distintas entidades, y habida cuenta de que el Presidente de la Confederación Nacional de Maestros tiene su residencia fuera de Madrid, se han aprovechado los días de estancia en la corte para la Asamblea que está celebrándose y se han verificado varias reuniones por la Comisión.

Las noticias que tenemos son plenamente satisfactorias para la marcha de la protección. Las 50.000 pesetas se repartirán equitativamente en auxilios de 1.000 pesetas, previo concurso entre huérfanos, atendiendo a reglas concretas para el reparto más justo, y en el estudio del plan general se ha adelantado bastante, demostrando todos los vocales un deseo ferviente de llegar a soluciones de concordia que sean viables y que aseguren la protección, dándole caracteres de eficacia y de estabilidad.

El Sr. Suárez Somonte merece un aplauso, en este asunto, por su diligencia, y lo merecerá más caluroso y perdurable si continúa poniendo sus empeños y sus amores en este problema y logra darle solución para que se comience en 1.º de enero. Así lo deseamos y lo esperamos.



Oposiciones libres. — Tenemos en nuestro poder varias cartas en que nos ruegan llamemos la atención de la Superioridad para que publique un cuestionario oficial, del cual los Tribunales o Comisiones provinciales elijan y sorteen los diez temas que pide la convocatoria. Aducen varias razones, entre ellas la de evitar que haya sorpresas por temas casuísticos estudiados o preparados en Academias o lecciones particulares. Elevamos la petición a las autoridades por si lo creen digno de ser tomado en consideración. Nosotros, en principio, hace tiempo hemos manifestado nuestra opinión favorable al cuestionario oficial, que sirviera a todos de guía para la preparación y que pusiera a todos los opositores de España en iguales condiciones.



Las sustituciones. — Nos dice un estimado suscriptor:

«El Estatuto está incumplido—¡a los cinco años largos de publicado!—, en lo que respecta a las sustituciones.

Manda aquél que los Maestros sustituidos queden cual jubilados, y que la Escuela se anuncie para su provisión en propiedad; mas por no haber consignado en los sucesivos Presupuestos el aumento de cantidad que eso supone, se dan casos tan lamentables como el que sigue:

Hace cuatro años que sustituyeron al Maestro propietario; como la mitad del sueldo es *mil* pesetas, no hay Maestro sustituto que pueda hacer el milagro de vivir. Así, se han sucedido ya varios, y ha habido intervalos de varios meses en que no ha habido nadie, cual en la actualidad.

Durante un año subvencionó el pueblo al sustituto; pero se cansó, ante la continuación por tiempo ilimitado.

Resultado: que los niños están cual puede suponerse, y el pueblo descontento y ya impaciente.

Este estado repercute en el sustituido, porque el pueblo, en su ignorancia, le culpa de tal estado de cosas, desapareciendo la compasión que le tenían por su enfermedad. ¡Quién les convence de que es el Estado quien puede y debe atender su necesidad!

Lo que se nos dice en la carta anterior es muy cierto, y sería de justicia atenderlo.

No se puede arrojar del Magisterio al sustituido que no cuenta años suficientes para la jubilación por imposibilidad física, ni conviene tampoco condenar a los pueblos a no tener enseñanza por muchos años, porque la experiencia dice que con 1.000 pesetas anuales no se hallan sustitutos. No se puede ni se debe tampoco tener un Estatuto vigente y no cumplirlo. Con un pequeño crédito para completar hasta 2.000 pesetas el sueldo de los sustitutos en los casos en que fuese menor, o mejor proveyendo las plazas en propiedad, se podría resolver este problema, se podría tener la enseñanza atendida, y esos respetables sustituidos a cubierto de las hostilidades pueblerinas, que les hacen la vida más amarga, con serlo mucho la que ya vienen sufriendo.

Las Escuelas de Navarra.—Ha terminado el plazo para que las Juntas locales de dicha provincia manifestaran si deseaban o no acogerse a la concesión de proponer a sus Maestros.

Primeramente, la Diputación hizo la manifestación colectiva en nombre de toda la provincia, pero no fué admitida por la Superioridad.

En su vista, se dió una circular para que las Juntas lo pidieran por conducto de la Sección administrativa, y ésta las cursara a la Superioridad, cumpliéndose de esta manera la tramitación que se ha dispuesto. El resultado será el mismo. Según nuestras estadísticas, el número de Ayuntamientos, y, por tanto, de Juntas, es de 270 en la provincia, y el día 29 ya habían manifestado expresamente su deseo unas 240; sin duda las que faltaban habrán cumplido ese requisito, por lo menos formalmente.

Por lo que nos escriben algunos Maestros navarros que ejercen en otras provincias, han comenzado las gestiones para ser propuestos. También sabemos de algún pueblo que necesita Maestro y se ha dirigido a la Inspección y otras autoridades de Pamplona, diciéndoles simplemente que desean un buen Maestro, que aceptarán el que las autoridades les propongan.

Añadea que de esa manera creen actuar mejor que dejándose llevar por impresiones de la misma Junta local, la que no tiene los motivos que la Inspección para saber elegir bien. Pronto hemos de ver el resultado de este sistema, y entonces juzgaremos.



Inauguración de un Grupo escolar.—Con gran solemnidad y entusiasmo celebró, el pasado día 23, en Bodonal de Sierra (Badajoz), la inauguración del nuevo Grupo escolar «Primo de Rivera», montado de acuerdo con las modernas orientaciones pedagógicas. Tiene amplias clases, bibliotecas, cuartos de aseo, campo escolar, etc., construido por aquel Ayuntamiento, sabidamente dirigido por un hombre de celo, laboriosidad y amor por la cultura de su pueblo, D. Mariano Pérez de Guzmán, quien secundado de una manera incansable por el secretario de la Corporación, Sr. Gerardo Camacho, ha sabido coronar esta obra, digna del más alto encomio, y por la que recibió muchas y bien merecidas felicitaciones.

Al acto asistieron el Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Delegado gubernativo, Jefe de la Sección administrativa, Juez de Instrucción del partido, una representación de los Profesores del Instituto de Fregenal, Alcalde de Fregenal y representantes de los pueblos del distrito, representantes de la Prensa, etc.

Comenzó tan importante acto con un himno a la Patria y a la Patrona de Extremadura.

dura
niñas
zos y
virtu
de la
bend
palab
pué
desti
la pa
ñaba
Pr
Al a
civil.
las C
gena
Sr.
apla
Hi
Maes
puso
telig
dez
pero
integ
del 2
puta
La
cidad
dema
A
de d
autor
lón
celeb
cente
M
minis
ra ha
Maes
D.
Alist
de la
rerue
so, p
San
para
bre,
Hern
doña
de lo
Z
de A
dato

dura, que cantaron con singular afinación las niñas y niños de las Escuelas, que lucían lazos y banderas de los colores nacionales. El virtuoso párroco D. José Vázquez, rodeado de las autoridades provinciales y locales, bendijo el edificio, pronunciando sentidas palabras que fueron muy bien acogidas. Después, desde uno de los espaciosos salones destinados a clases, dirigieron los oradores la palabra al numeroso público que se apiñaba en el amplio y hermoso patio.

Pronunciaron elocuentísimos discursos el Alcalde, Sr. Pérez de Guzmán; Gobernador civil, Presidente de la Diputación, el Sr. De las Casas, Profesor del Instituto local de Fregenal, y el Presidente de la Unión Patriótica, Sr. Alvarez de Luna. Todos fueron muy aplaudidos.

Hicieron también uso de la palabra el Maestro nacional D. José del Amo, que expuso la labor que realiza la Escuela, y la inteligente Profesora señorita Emilia Fernández Rodríguez, que pronunció un sencillo, pero brillantísimo discurso, que reprodujo íntegro *Correo Extremeño* en su número del 24, a instancias del Presidente de la Diputación.

La señorita Fernández Rodríguez fué felicitadísima por las autoridades provinciales y demás asistentes al acto.

A continuación se repartieron cartuchos de dulces a los niños de la Escuela, y las autoridades e invitados se trasladaron al salón de actos del Ayuntamiento, donde se celebró el banquete, al que asistieron un centenar de comensales.



Maestros interinos.—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Juan Antonio Lorenzo, para Sejas de Aliste; D. Manuel Panero, para San Vicente de la Cabeza; D. Francisco Colino, para Moruela de los Infanzones; D. Joaquín Alonso, para Revellinos; D. Agustín Bollo, para San Miguel de Lomba; D. Jerónimo García, para Viñuelas de Sayago; D. Bruno Membibre, para Bóveda de Toro; doña Dolores Hernández, para Fermoselle (Sección), y doña María Asunción Hidalgo, para Samir de los Caños.



Zaragoza y la cultura.—En *Heraldo de Aragón* se han publicado los siguientes datos que reproducimos, gustosos, aun sa-

biendo que en todas las grandes poblaciones de España podría hacerse cosa semejante. Por fortuna, el aumento de la cultura es general en España.

He aquí los datos de Zaragoza referentes a un periodo de diez años:

	1918	1928
<i>Enseñanza oficial</i>		
Facultad de Letras..	117	394
Facultad de Derecho.	136	726
Facultad de Medicina.	419	1.194
Facultad de Ciencias..	310	461
Escuela Normal de Maestros.	270	460
Escuela Normal de Maestras.	298	460
Instituto..	1.600	2.514
Escuela de Comercio.	365	501
Escuela de Industrias.	216	248
Escuela de Veterinaria..	160	187
Seminarios diocesanos..	251	420
Academia General Militar..	000	214

Segunda enseñanza privada

Colegio de los PP. Escolapios	330	504
Idem de Santo Tomás..	50	150
Idem de San Felipe.	80	250
Idem de Maristas.	160	240
Idem Corazonistas..	70	280
Idem Jesuítas..	210	403
Politécnico.	100	116
Hermanas de Santa Ana.	14	85
Idem Carmelitas.	00	10
Idem Santa Rosa..	00	18
Idem Escolapias.	00	31
Idem Teresianas.	00	60
Otros Colegios..	36	163

TOTALES 5.192 10.094



Inauguración de Escuelas.—En Bullas (Murcia), se ha celebrado la inauguración de un nuevo local, con casa para el Maestro, para la aldea o anejo de Capa. Se ha construido por suscripción pública, encabezada por el Ayuntamiento. A la inauguración asistió el Gobernador de la provincia, Sr. Mora, el Inspector Jefe, Sr. Cazaña, y otras autoridades. El párroco hizo la bendición del nuevo local, y hubo discursos elocuentes del alcalde, del Maestro nacional, Sr. Molina Núñez; del Inspector, Sr. Cazaña, y del Gobernador. En suma, una fiesta solemne para el pueblo y para la infancia de Bullas.

A los Maestros alaveses.—El último Inspector, Sr. Azpeurrutia, dirige una carta circular muy elocuente, invitándoles a inscribirse en el Congreso Nacional de Música Sacra; a ella asistirán varios Prelados, entre ellos el de Mérida, que fué Maestro de niños, y el Cardenal Primado, número 1, honorario, del Escalafón del Magisterio. El señor Azpeurrutia invita a los Maestros a que, por lo menos uno de los días del Congreso—19 al 22 de noviembre—acudan para ir en compañía de la Inspección a besar el anillo pastoral de dichos Prelados. Seguramente este llamamiento será atendido.



La Fiesta escolar del Ahorro.—Se ha celebrado la Fiesta del Ahorro en muchas localidades el día 31 de octubre, como está mandado. Por hoy, citaremos sólo la de Vallecas, celebrada con gran solemnidad.

Se repartieron a todos los niños que se hallan dentro de la edad escolar cartillas de la Caja Postal de Ahorros. La fiesta se verificó en el distrito de la villa y en el Puente. Pronunciaron discursos los señores Pavía, administrador de Correos; Gómez Sánchez, Maestro; Carrasco, médico titular; Sanz, párroco, y Vázquez, representante de la Caja Postal. Hizo el resumen de todos los discursos el alcalde, ensalzando la virtud del ahorro.

En el Puente, la fiesta se verificó en el teatro Goya, y hablaron los señores Martínez, González Suay, Rovira y otros. Fueron muy aplaudidos.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión se dió cuenta de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo se sometiera a la Comisión municipal permanente, y en su día al Ayuntamiento pleno, los acuerdos adoptados por la Junta municipal de Primera enseñanza en 14 de enero y 9 de julio próximos pasados, en los que se propone: en el primero, la aprobación del presupuesto adicional de las obras de ampliación y reforma del Grupo escolar de la calle de la Florida, núm. 15, y en el segundo, la forma de pago de la cantidad que resta abonar al contratista de las mismas, según la liquidación practicada por el vocal Arquitecto de la Junta en 24 de mayo del corriente año, del importe de las obras ejecutadas, o sea el reconocimiento del crédito de 71.753,64 pesetas, el cual deberá incluirse en el primer presump-

to ordinario que se formule, de conformidad con lo informado por la Intervención.

Y la Comisión municipal Permanente acordó de conformidad con la anterior propuesta.



Nuevas Escuelas en Somado.—En el pintoresco pueblo de Somado (Oviedo) se ha levantado un edificio magnífico para Escuela nacional, único, sin duda, en la provincia. El Ayuntamiento de Pravia, que por la instrucción primaria y construye en actualidad las Escuelas graduadas de la villa, no olvida a los pueblos de su Concejo pero la Escuela de Somado es un verdadero motivo de orgullo para dicha Corporación.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

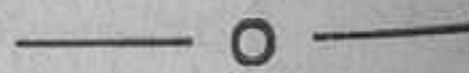
Noya (Coruña).—Los Maestros del distrito de Noya (Coruña), en su mayoría, constituido la Asociación del distrito judicial.

La Junta directiva está formada por Maestros y Maestras siguientes:

Presidente, D. José Rego; Secretario, Estanislao Boix; Tesorero, señorita María Domínguez; Vicepresidente, D. Emilio Cospo; Vicesecretario, D. José Conde; Vocal de La Puebla, señorita Consuelo Yáñez; Vocal de Riveira, Llovert; Vocal del Son, Lloret Froján.

También se formó una Comisión pedagógica integrada por el Vicepresidente, Vicesecretario y Vocal de La Puebla.

CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

ECOS DEL MAGISTERIO

Escalafón: Remedio facilísimo.—

En nuestro valiente MAGISTERIO ESPAÑOL, número 8.144, leo con disgusto (por lo del enredo) el bien pensado artículo de fondo «Otra complicación escalafonal».

Supongo que igual efecto habrá producido a todos los apreciables compañeros que se ocupan imparcialmente de estas cosas.

Proviene la complicación de concesiones demasiado benévolas y algo lesivas a la mayoría.

Es indudable que la Superioridad, o la Administración, o quien sea, no es culpable de que las oposiciones hayan tardado más o menos tiempo en resolverse.

No cabe duda que los opositores no son culpables de no haber obtenido más o menos pronto sus merecidos ascensos; pero también es indudable que todos los demás Maestros no son *tampoco* culpables de que, habiendo ascendido por corridas de escala, tengan que avanzar o retroceder después de *x* meses.

Estas cosas no son imputables personalmente a nadie, y, por tanto, debe considerarse como fuerza mayor, inevitable y consiguiente.

Así, optando por un mal menor, debe estatuirse, lisa y llanamente, que los derechos, sueldos, etc., etc., deben radicar y contarse desde el día en que el interesado tome posesión real y efectiva de su destino.

Retrotraer a tal o cual fecha la posesión tiene luego consecuencias sensibles, como ya se está viendo. Bueno que se respete lo ya hecho; pero entendemos que en lo sucesivo debe prevalecer lo que siempre ha sido y creemos debe ser, y así podrá publicarse pronto el nuevo Escalafón limpio de tales defectos.

ANASTASIO DURILLO

Para la Asociación Nacional.—En el número 8.151 del periódico profesional y constante batallador de la clase, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, aparece un artículo, firmado por D. V. Vidal, referente al silencio que dicha Asociación tiene para con sus socios en lo que afecta a la Sección de Socorros Mutuos.

Con mucha razón afirma el querido compañero y paisano que tal silencio no debe

obedecer a una marcha próspera de dicha institución, puesto que los hechos demuestran lo contrario.

Yo creo que en una Sociedad de largos años fundada, habrá viejos y jóvenes, y las bajas estarán en proporción del número de socios; y como éstas, de algún tiempo a esta parte, son muy pocas, pocos también supongo que seremos los que a ella pertenecemos.

Así es que estoy de común acuerdo, en lo que a esto se refiere, con el Sr. Vidal, esperando de la rectitud de la Junta directiva nos exponga los motivos de tal silencio, para desvanecer en los socios el error en que, tal vez, estemos sumidos por dicho modo de proceder.

¿Caerán también en el vacío mis palabras?... El tiempo lo dirá.

FRANCISCO A. MATELLAN

Huelva.



Carta abierta.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes e Ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza.

Por los datos publicados en la Prensa profesional se conoce que 401 Maestros y 81 Maestras, pertenecientes al Escalafón de derechos limitados, en números redondos 500 entre ambos, hemos firmado la convocatoria de oposición a ingreso en el Magisterio nacional, según se determina en la Real orden núm. 1.139. En su articulado, se dispone en el 26, entre otras cosas, «... y continuarán al frente de las mismas Escuelas que vinieren desempeñando», determinándose claramente que los Maestros del segundo Escalafón que aprueben los ejercicios no han de consumir plaza de las convocadas, aun cuando sí el sueldo de 3.000 pesetas.

Como el deseo de los Maestros en el segundo Escalafón, al acudir a estas oposiciones, no es el de restar puestos a los compañeros que aspiran a ingresar, sino el de quitarse el estigma de «limitado» que sobre nosotros pesa, al propio tiempo que mejorar nuestra condición, en nombre propio y en el de varios opositores pertenecientes al segundo Escalafón, ya repetido, los señores Ministro y Director general permitirán que, por medio de esta *Carta abierta*, les ruegue:

1.º Que los Maestros de derechos limitados que aprueben los ejercicios de oposición, al confirmárseles en sus Escuelas como pertenecientes al primer Escalafón, no consuman sueldo de las plazas anunciadas, habilitando para ello un crédito extraordinario para abonarles la diferencia de sueldo a partir del día siguiente de la aprobación de las oposiciones, según determina también el artículo 26 mencionado.

2.º De accederse al ruego primero, y no esperamos menos en beneficio de todos, desaparecerá el temor de los opositores-aspirantes a que se les reste vacantes, según hemos leído no ha mucho en las columnas de este periódico profesional; y

3.º Que los ejercicios escritos de los opositores Maestros de derechos limitados, los sobres que los encierren debieran ser firmados por los interesados, expresando su condición, o, al menos, poner en él la indicación de «Derechos limitados», para conocimiento de la Comisión calificadora.

Esperamos que los señores Ministro y Director general atenderán estos ruegos, que consideramos muy pertinentes, especialmente el primero, decretando una disposición en armonía con los intereses y deseos de todos, Maestros en activo y Maestros aspirantes.

FRANCISCO MARTOS RODRIGUEZ

Alcalá de los Gazules (Cádiz).



Útil y barato.—Los Maestros debiéramos usar, durante las horas de clase, un guardapolvos uniforme, como el usado por los empleados de Correos y otros del Estado, es decir, con el emblema del Cuerpo en el cuello y botones. A nadie se le ocultará que esta prenda, que puede costar unas quince pesetas, reporta grandes beneficios para la conservación del traje: elegante a los que se pueden permitir ese lujo, y para tapar el estropeado por el continuo uso.

Un guardapolvos corriente presta esos mismos servicios; pero... el que propone el que suscribe, que debe ser de uso obligatorio en clase, no cabe duda que sería utilizado por muchos en pueblos de poca importancia en las horas libres, con objeto de reservar la ropa *de lujo* para las grandes solemnidades, y que con él estarían muy decentes y en condiciones para *codearse* con los principales del pueblo, y, siendo obligatorio, a nadie podría sorprenderle su uso.

UN MAESTRO DE LA 9.ª

Inauguración de un Grupo escolar.—Bajo la presidencia del Delegado gubernativo Sr. Luan, en representación de la primera autoridad gubernativa de la provincia, acompañado de los Inspectores de Primera enseñanza, Sres. Senén y Artiga, se verificó en Benichembla (Alicante) la inauguración de un Grupo escolar, hermanado con el de la localidad de Játiva, en el edificio, con todas las exigencias de la moderna Pedagogía.

El pueblo entero mostró su entusiasmo y satisfacción, acudiendo en masa a la bendición de los locales.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Mengual y Morell, de Pego; Menor, de Benichembla; Ballester, de Rafol de Almunia; Monnet, de Jávea, y el Inspector de la Zona Sr. Artiga; resumiendo el Sr. Delegado gubernativo.

Todos los oradores felicitan calurosamente a las autoridades y pueblo, particularmente a su digno alcalde, elogiando y admirando el afán de cultura de Benichembla que con su sólo esfuerzo erige un templo a la enseñanza que supera a su potencialidad económica.

El culto Maestro de la localidad, D. J. Taberner, visiblemente emocionado, da las gracias a todos por su cooperación a la solemnidad del acto, que termina entonces con los niños de la Escuela cantando cantos patrióticos.

Fue una fiesta sencillamente solemne y conmovedora. Aún recuerdo con fruición las últimas palabras del elocuente discurso del culto Inspector Sr. Artiga:

«Hijos de Benichembla: En este solemne momento asistimos a un bautizo; somos padrinos del Mesías que tanto tiempo esperabais, de vuestro verdadero redentor.»

X. X.



Ante los Presupuestos.—Ahora estamos en los críticos y últimos momentos de la confección de los Presupuestos del Estado, respetuosamente pedimos, una vez más, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública los Maestros que de sueldo cobramos treinta duros, limpios de polvo y paja, consigne en el suyo la cantidad necesaria para que desde 1.º de enero de 1929 podamos disfrutar esta irrisoria cantidad, reduciendo todos a 3.000 pesetas. Si esto no es factible, todos, absolutamente todos, reducirán a 2.500. Pues es evidente que mal se vive con 3.000 pesetas, peor se vivirá con 2.000.

Pue
hemos
dos, la
lentísi
un añ
espera
cump

Tab

La
Sevi
princi
nen e

tos en
Expos
marzo

daluz
toriza
los M

dan e
tivas

rigor,
grand
¡B
ñanza
Ob
Es
altru
ción

Tro

¡E
Preci
se ar
tado
los M

E

V

L

te

X

q

P

E

Pues nosotros, después de varios años, hemos sabido cumplir, como buenos soldados, las órdenes de nuestro general, excelentísimo señor Primo de Rivera, esperando un año más, y, cumplido éste, estamos ya esperando llegue el nuevo año para ver cumplidas sus promesas.

ISIDORO LAZARO GONZALEZ

Tabanera de Cerrato.



La Exposición Iberoamericana en Sevilla.—Cercana ya la fecha en que las principales naciones del mundo se proponen exhibir sus industrias y mayores adelantos en todos los órdenes de la vida, en la Exposición que probablemente en el mes de marzo próximo se celebrará en la capital andaluza, se me ocurre pensar: ¿No se nos autorizará, y darán facilidades, para que todos los Maestros españoles de ambos sexos puedan en esa época ausentarse de sus respectivas Escuelas, previas las formalidades de rigor, al objeto de que puedan admirar tan grandiosa y magna obra?

¿Beneficios que esto reportaría a la enseñanza?

Obvios son los comentarios.

Es de esperar, pues, dado el excepcional altruismo de nuestro Gobierno, una disposición oportuna sobre el particular.

ANTONIO DOMINGUEZ NARANJO

Tronceno-Tineo (Oviedo).



¡Es la hora, y todos se duermen!
Precisamente se cumplieron diez años que se aprobó la Ley de Funcionarios del Estado, que incluía, con sobradísima razón, a los Maestros nacionales, y, sin embargo, es

hoy día que los encargados de difundir la cultura, los funcionarios que más trabajan, que cotidianamente luchan, día y noche, con la ignorancia de las gentes de todos los matices, es hoy día, repito, que no se les concedió lo que por derecho y de hecho les corresponde.

También está aprobada la consignación de 750 pesetas para gratificación de las clases de adultos, y tampoco se puso en vigor. Y muchísimos Maestros, con la remuneración actual, si no se les obligase, no darían las referidas clases.

Se nos dijo que por la premura de la Hacienda pública no se nos daba por el momento lo que en realidad nos correspondía, pero que muy pronto sería un hecho. Pues bien; ahora que felizmente se taparon dos llagas malignas—una de sangre y otra de dinero—en los campos africanos y, habiéndose, además, liquidado los Presupuestos del Estado con superávit, no se ve razón para que no se nos dé lo que ya fué aprobado.

La consignación para material escolar es tan mísera que no llega para la cuarta parte de las atenciones de las Escuelas, puesto que todos los artículos triplicaron su coste, por lo menos, desde la gran guerra, y la cantidad dispuesta para las referidas atenciones ya data mucho antes de la hecatombe mundial.

Las Asociaciones tienen la gran oportunidad y el ineludible deber de hacer las gestiones conducentes para conseguir las aspiraciones y reivindicaciones del Magisterio, para lo cual sus requerimientos, lícitos que son, deben dirigirse al Presidente, Ministro de Hacienda e Instrucción, a fin de que no tengamos que llamar al nuestro ¡el Escalafón de la muerte!

MARCIAL VIEITEZ PEREZ

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestras sustitutas a doña Justa Martínez, de la Escuela nacional de Sevane, en Carballino (Orense); doña María Ascensión Alonso, de Requena de Campos (Palencia); doña Prudencia Corchón de Carazuelo (Soria); doña Catalina Teresa González, de Muñasca (Ávila); doña Pilar Soria Hurtado, de Venta de San Vicente (Ávila).

Doña Amparo Fuentes Sánchez, de Sancti Spiritus (Badajoz); doña Julia Díez Hardino, de Viver y Serreteix (Barcelona); doña Rosa Moragas, de Torralba (Lérida); doña Rosario Fernández, de Gárgoles de Abajo (Guadalajara); doña Carmen Pérez Zaragoza, de Barbate (Cádiz); doña Teodosia Zoila Muñoz, de Navalcuervo (Córdoba); doña Manuela Sánchez Carralero, de Valdeolmos (Madrid).

Doña Josefa Santiago Soto, de Cuevas de Vinayos (León); doña María Guerra, de Tabueyo del Monte (León); doña Saturnina Rodríguez, de Vega de Tera (Zamora); doña María Josefa Luna, de Ayora (Valencia); doña Beatriz de Fuentes, de Villavieja del Cerro (Valladolid); doña Francisca Salvat, de Capsanes (Tarragona); doña Anatolia Merino, de Montejo de Arévalo (Segovia); doña Restituta García, de Herrezuelo (Salamanca).

D. Pab'o Gil, de Cueto (Santander); don Felipe Peñalosa, de Sotillo de San Vitores (Santander); D. Antonio Rodríguez, de Lázaro y Abosa (Valencia); D. Andrés Viedma, de Los Moriles (Córdoba); D. Modesto Salse, de Auberola (Trago de Nogueira, Lérida); D. Remigio Hernando, de Mazuelo de Muño (Burgos); D. Ramón Fernández, de Mauciles (Burgos); D. Emilio Rico, de Orbiso (Alava); D. Silverio Ortiz, de Estarrona (Alava); y D. Godofredo Arribas, de Casasola (Ávila).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. José Tapia, Maestro de Montellu (Lérida).

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela de Puericultura de Sevilla a doña Catalina Avilés, Maestra de Carena (Jaén); doña Manuela Moreno, de Los Romeros (Huelva); y doña Isabel Pérez, de Bienvenida (Badajoz).

—Se conceden tres meses de licencia a

Venancio de Lucas, Maestro de Soutelo (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Rafael de la Rosa Carrillo.

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela de Puericultura de Valencia, a doña Rafaela Martínez, Maestra de Zorrita (Castellón); doña Carmen Checa, de Santa Cruz de Moya (Cuenca); doña Concepción Lleó, de Fuente Victoria (Almería); doña María Sesé, de Torres de Albánchez (Jaén); doña María Concepción Gálvez, de Ribarroja (Valencia); doña Carmen Alba, de Artana (Castellón).

Doña Manuela Calvo, de Favareta (Valencia); doña Rosa Liacer, de Benidorn (Alicante); doña Josefa Salcedo, de Dos Aguas (Valencia); doña Rosa Paredes, de Campillo de Alto Buey (Cuenca); doña Rosalía Llopis, de Campisábalos (Guadalajara); doña Francisca Alcacer, de Sarratella (Castellón); doña Natividad Bujeda, de Altea (Alicante); doña Concepción Miralles, Las Labor (Ciudad Real).

Doña Vicenta Monfort, de Quintana de Serena (Badajoz); doña Josefa Cea, de Benisá (Alicante); doña María Muñoz, de Ayamonte (Huelva); doña Marcelina Maestre, de Alcira (Valencia); doña Isabel Franco, de Liria (Valencia); doña Carmen Barrachina, de Miria (Almería); doña Sofía Fornas, de Algemesí (Valencia); doña María Gandía, de Játiva (Valencia); doña Presentación Hurtado, de Ceuti (Murcia).

Doña María de las Virtudes Estévez, de Almiserat (Valencia); doña María Gracia Blasco, de Castellón; doña Josefa Ciurana, de Bujasot (Valencia); doña María de Concepción Lucía Ruiz, de Siete Aguas (Valencia); doña Vicenta Navarro, de Bonrepas (Valencia), y doña Roa Domenech, de Valencia.



CRONICA GENERAL

DÍA 3 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Despacharon ayer mañana con S. M. el Rey los Ministros de Fomento y de Trabajo.

El Sr. Aunós, que estuvo en Palacio durante de dos horas, manifestó al salir que había puesto a la firma de Su Majestad numerosas

decretos
reglaman-
tos y
Hotel
El
la firma
el pro-
decretos
tes a
otras
—E
los mi-
rina,
Por
tros,
de pe-
seis C
A
acord
Españ
pues
para
pondr
De
minist
El
march
acopl
supue
Cre
del d
diatar
presu
sean
depar
La
al dec
el en
la As
Pre
en O
mani
za de
vez d
Soco
De
fuert
Decl
del n
al sa
dos s
oscur
desp
la at
enco
La
el he

decretos, entre ellos el de aprobación del reglamento del Comité paritario de Teléfonos y el de creación de la Cámara Oficial Hotelera.

El conde de Guadalhorce manifestó que la firma de su departamento la había traído el presidente anteanoche. Son muchos los decretos firmados por Su Majestad referentes a puentes, carreteras, ferrocarriles y otras obras públicas importantes.

—El Presidente del Consejo despachó con los ministros de Gobernación, Fomento, Marina, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Por la tarde se celebró Consejo de Ministros, acordándose una amplia combinación de personal militar y el nombramiento de seis Gobernadores civiles.

A la salida dijo el Presidente que se había acordado la autorización de la entrada en España de 300.000 toneladas de cemento, pues la producción actual no es suficiente para el consumo. Esta autorización no supondrá aumento en el precio.

Después dió cuenta de la reorganización ministerial que mañana publicará la *Gaceta*.

El ministro de Hacienda, desde el Consejo marchó a su domicilio para trabajar en el acoplamiento de la vasta reforma a los Presupuestos generales para 1929-1930.

Creemos, sin embargo, que la aplicación del decreto de reorganización se hará inmediatamente, sin esperar a la implantación del presupuesto, habilitándose los créditos que sean necesarios para la dotación del nuevo departamento.

La labor de acoplamiento de la reforma al decreto-ley económico, ha de retrasar algo el envío del anteproyecto de presupuesto a la Asamblea Nacional.

Provincias: En la madrugada del viernes, en Oviedo, los guardias de servicio hallaron, maniatada y arrimada a una tapia, en la plaza de San Miguel, a una mujer, la que, una vez desatada, fué conducida a la Casa de Socorro.

Después de asistida por los médicos de fuerte excitación nerviosa, pasó al hospital. Declaró llamarse María Quirós, separada del marido, que vive en Gijón. Agregó que al salir de un «cine» observó que la seguían dos sujetos, los cuales, al llegar a una calle oscura, la amedrantaron con una pistola y, después de robarle 600 pesetas que llevaba, la ataron, dejándola en el lugar donde fué encontrada.

Las autoridades trabajan para esclarecer el hecho, que aparece un poco oscuro.

—En Barcelona, los inquilinos de una casa de la calle Cortés se dejaron abierta, durante la noche, una de las espitas del gas; todos los de la familia sufrieron una grave intoxicación, de la que fueron curados en la Casa de Socorro.

—En Oviedo, y con gran entusiasmo, se ha celebrado la Asamblea anual de los Estudiantes católicos. Se pronunciaron interesantes discursos y se aprobó la Memoria de los trabajos realizados el año pasado.

—Ha sido firmada el acta de reconocimiento del depósito franco en Vigo, y la Empresa arrendataria ha manifestado que muy pronto comenzará a funcionar.

Extranjero: El Consejo de Ministros francés, reunido hoy, ha confirmado el acuerdo tomado sobre el nuevo texto de los famosos artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda, que será sometido a la aprobación de la Cámara tan pronto ésta se reúna, y que en conjunto está conforme con el resumen publicado después del último Consejo.

Unicamente, en lugar de ser cinco las Congregaciones admitidas a disfrutar de los beneficios de la restitución de los bienes confiscados, como consecuencia de la ley de Combes, serán admitidas las nueve Congregaciones misioneras que habían ya entregado su petición, es decir, los misioneros de Africa, las Misiones africanas de Lyon, los Franciscanos misioneros, los misioneros de Levante, el Instituto Misionero de Hermanos de las Escuelas Cristianas, Hermanos Maristas, misioneros del Piepus, hermanas del Niño Jesús del Puy y hermanas de Nuestra Señora de los Apóstoles.

—El gran duque Nicolás Nicolaievich ha dimisionado su cargo de Presidente de la Asociación de emigrados rusos.

Ha declarado que su decisión obedece a no hallarse de acuerdo con las corrientes antibolcheviquistas que en los últimos tiempos se han venido exteriorizando de un modo demasiado agrio en el seno de dicha Asociación.

—Ayer se celebraron las elecciones municipales en Londres y otras poblaciones inglesas, resultando triunfantes los laboristas.

DÍA 4 DE NOVIEMBRE. — Madrid: Se ha resuelto la crisis política. Al salir de Palacio dió cuenta de ello el Presidente, general Primo de Rivera, con las siguientes palabras:

Su Majestad ha firmado un Decreto reorganizando el Consejo de Ministros, por el

cual se crea el Ministerio de Economía Nacional, reuniendo las Direcciones generales de Agricultura, Industria, Comercio, Abastos y el Consejo de la Economía.

También—agregó—ha firmado el Rey la integración del Ministerio de Estado con la Presidencia del Consejo, con una Secretaría general, grande, de categoría de Embajador. Sin que desaparezca el Ministerio, se vuelve a la Secretaría de Estado, algo así como el despacho único del Rey, que tenía Felipe V. De modo que quedan integrados Presidencia y Estado.

Ha firmado, además—continuó el Marqués de Estella—los nombramientos del general Gómez Jordana, para la Alta Comisaría de Marruecos; del general Sanjurjo, para la Dirección general de la Guardia civil; del general Burguete, para la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina; del general Vallejo, para la Dirección general de Carabineros, y del general Artiñano, para la Capitanía general de La Coruña.

La reorganización ministerial—añadió—cambia servicios de un lado a otro. Gobernación deja de tener Abastos; Fomento pierde la Dirección de Agricultura. Se asigna a cada departamento nuevas funciones.

Dijo, por último, el general Primo de Rivera que los nuevos Ministros, cuya jura sería el lunes por la mañana, eran: el general Ardanaz, de la Guerra; el contralmirante García de los Reyes, de Marina, y el conde de los Andes, de la Economía Nacional.

Un periodista le preguntó si iba con el Rey a las maniobras navales, y contestó que no, por tener muchos asuntos de interés pendientes. El que acompañará a su majestad será el Ministro de Marina.

Provincias: Está gravemente enfermo el Obispo de Jaén, doctor Basulto. Le han sido administrados los Santos Sacramentos, acto que resultó conmovedor y al que asistieron las autoridades.

—Mañana se hará el primer viaje aéreo de la línea Barcelona-Roma; se espera que en el avión, que es italiano, vendrá el príncipe Costa de San Severino.

—En Barcelona, en las primeras horas de la noche, Juan Beltrán, de treinta y cinco años de edad, se presentó en el domicilio de su esposa, Montserrat Perera, de treinta y tres años, que vive en la calle de Aribau, y, tras una violenta discusión, disparó dos tiros de revólver sobre su mujer, a la que hirió gravísimamente, y con otro tiro se hirió él, causándose la muerte. La mujer fué trasla-

dada al hospital Clínico. Según referencias la mujer fué objeto durante el matrimonio de malos tratos por parte del marido, lo que la obligó a marcharse de su lado. Tienen una hija de nueve años, que está recogida en el Colegio del Buen Pastor.

—En el camino de Suárez, próximo a Málaga, se hundió una casa en construcción quedando sepultados tres obreros, uno de ellos sobrino del contratista, que ha resultado gravísimo.

—El Ayuntamiento de Vigo ha organizado un concurso de ganado, que se inauguró ayer con muchísimos ejemplares, considerándose como un éxito para la región.

—Continúan en Palma de Mallorca las operaciones de las grandes maniobras de la Escuadra. El viernes revistará el Rey todos los barcos. Parece ser que el Rey embarcará en Valencia y permanecerá en un barco de guerra hasta que terminen los ejercicios navales, desembarcando después en Barcelona.

—Las niñas de la barriada de Pekín, en Barcelona, que es una barriada pobrísima de casitas de madera, han hecho una colecta de cinco en cinco céntimos, reuniendo sesenta pesetas, para las víctimas de la caída del trofeo de Melilla.

Extranjero: Hoy han continuado las sesiones de la vista del proceso seguido contra José de León Toral y Sor Concepción Avelledo de la Llata, por asesinato del Presidente electo de la República, general Alvarado Obregón.

En la sesión de hoy el acusado Toral fue depuesto ante el Tribunal especial encargado de juzgarle. En sus declaraciones afirmó que la Policía, a raíz del asesinato, le sometió a un bárbaro tormento, y llegó incluso a suspenderle del techo, por los dedos y las manos, con objeto de obligarle a confesar quiénes habían sido sus cómplices.

José de León Toral ha asumido personalmente su defensa, y durante la sesión de hoy llegó a arrebatarse el micrófono que había sido previamente colocado sobre la mesa del juez, con objeto de transmitir personalmente sus declaraciones.

—La lucha política en Norteamérica se acentúa cada vez más entre los dos candidatos a la más alta magistratura de República.

Tanto Hoover, partidario de la ley seca, como Smith, que simpatiza con los partidarios de la libertad en las bebidas, la campaña ha sido fuertísima y por todos los procedimientos.

CORRESPONDENCIA

- 1.925. El día 17 fué desestimada.
- 6.479. Sentimos no poder hacer el cambio de los «Anuarios». Por de pronto, la protección a los huérfanos será para los de Maestros propietarios; después se organizará para todos los demás.
- 9.877. Puede abonar ahora la suscripción, y de ese modo tendrá derecho a números para la Lotería. De ningún modo debe pagar ese 5 por 100; dirija instancia al Jefe de la Sección, rogándole que no le descuenten en adelante esa cantidad.
5. Las propuestas para vacantes de abril ya se publicaron, y en cuanto a las de mayo y junio dicen que están en la «Gaceta».
- 383-X. Por 43 pesetas le podemos enviar todos los libros que desea y, además, regalarle la suscripción por todo un año. La Colección de Mapas vale, desde 1.º de enero, 10 pesetas; por tanto, tendrá que aumentar 3 pesetas a la combinación.
27. Los Ayuntamientos solicitarán el derecho al nombramiento de Maestros entre los que proponga la Dirección general. Hay que esperar a que se den las reglas necesarias.
1885. Desde el mes de mayo está pendiente esa consulta; sería muy conveniente se dirigieran a la Presidencia para que la resolvieran cuanto antes; ¡tanta pobre viuda que está pendiente de esa resolución!
501. El proyecto de Presupuesto está formado; hay verdadera hostilidad a todo eso de sustituciones; trataremos el asunto, pero sin esperanza de obtener solución por ahora.
33. No comprendemos sus dudas, cuando la fórmula no puede estar más clara. Sea un peso, P, de 200 gramos, y el otro p''P' de 210; el producto de ambos es 420.000; se extrae la raíz cuadrada, y tiene usted 204,8 gramos, con menos error de una décima.
4. Si cobra todos sus haberes del Tesoro, y está incluido en el Escalafón de 1922, debe participar en los ascensos en virtud del artículo 13 del Real decreto de 4 de junio de 1920.
25. La tarjeta solamente tiene un error, y es que el sello de la Escuela y la firma está mandado que figuren en el reverso, para no complicar y confundir el texto del anverso, que es lo que se ve primeramente. Con esa corrección puede enviarla o hacer otra.
789. Se hará el cambio de dirección; se

nos dice que están preparándose esos nombramientos.

1.088. Legalmente debe entregarse al propio interesado; algunas veces se hace también a persona de toda confianza.

14. Procuraremos complacerle.

10.001. No cuente menos de cinco meses; puede seguir solicitando las vacantes que la convengan, pero no puede anular las ya pedidas.

223. La dispensa saldría seguramente en el «Boletín Oficial», que debe obrar en la Sección administrativa, y ésta es la que ha de comunicarlo. Por gestión particular lo podrá conseguir. Para acreditar esos servicios hay que proveerse de la licencia correspondiente o de cartilla militar.

38.583. Contestamos, aunque con algo de retraso, que podía estar tranquilo.

10.332. En el Bachillerato elemental cuesta la matrícula 12 pesetas por asignatura, en papel de pagos, y en metálico 31 pesetas por curso, además una póliza de 1,20 y cinco sellos móviles.

1.551. Haga una instancia a la Sección administrativa solicitando no le descuenten ese 5 por 100, porque tiene servicios militares anteriores a 1.º de enero de 1919. La devolución tiene que solicitarla del Director.

33.233. Las horas reglamentarias de clase son cinco diarias, artículo 10 del Estatuto.

82. Hasta que no pase el 1.º de noviembre no pueden anunciar las Escuelas de Navarra. Le corresponderían 60 pesetas mensuales de pensión.

1.878. Con arreglo a los años de servicios.

1.000. En cuanto nos sea posible le contestaremos.

2.442. Solicite una copia del acta de la sesión, y con ella reclame al Gobernador.

39. Dirijase a la Librería Internacional, Alcalá, 5.

10.322. Para herboristería puede dirigirse usted a Llorente, calle de Jardines, 18.

22. No, señor; el «Anuario» se regala solamente al que abona un año, desde 1.º de julio hasta fin de enero.

0,3. A esas oposiciones, como a todas las del Profesorado, son admitidas las mujeres con las mismas condiciones que los varones.

1. Es difícil dar ese consejo; pero debe ser adecuada a los niños con quienes tenga que practicar, y desde luego graduada por tratarse de Secciones. Le remito las combinaciones para que elija la que le convenga.

606. Debe usted presentar autorizaciones en el mes de enero, que es la fecha indicada para ese menester, y ya podrá solicitar desde el mes de febrero vacantes anunciadas en el mes anterior. Vea usted instrucciones muy detalladas y justificadas en el «Manual del Maestro».

25.103. Si ha tenido usted casa, por mala que sea, no será atendido reclamando indemnización.

25.103. Si se traslada la Escuela o se convierte en mixta, puede trasladarse por el turno forzoso, que da una gran preferencia; pero sólo a poblaciones comprendidas en el mismo grupo de población, es decir, menor de 501 habitantes. Por traslado voluntario, al llevar tres años, puede pedir plazas de cualquier censo, pero en concurrencia libre con todos los demás.

76. El Real decreto de 31 de agosto, que se invoca en apoyo de las Juntas locales, dice que éstas podrán «organizar, al terminar el curso, de acuerdo con los Maestros, los exámenes de los alumnos y las exposiciones de los trabajos escolares», y eso no las autoriza, ni mucho menos, a organizar o pretender otros exámenes en diciembre. A ello puede usted oponerse seriamente y respetuosamente. La visita a la Escuela la pueden hacer, y presenciar los ejercicios de los niños, y cuanto se haga; y si tienen que formular algún reparo lo harán respetuosamente a la Inspección de Primera enseñanza y nada más.

131. Tiene pagada la suscripción hasta fin de año; podemos facilitarle los libros de cualquier editor al precio de su catálogo.

378. Por correo se le envía nota de combinaciones, aunque ya las habrá visto en el pe iódico.

88. Cuando haga el pago pida los libros que han de enviársele; pedirlos después produce aquí el natural trastorno.

320. Contestan que tienen ese concurso entre manos, pero no se sabe cuándo podrán darse los nombramientos provisionales.

0,10. Para buscar su nombre en el Escalafón necesitamos saber la fecha exacta de sus servicios en propiedad el 30 de junio del 22.

6.479. No se ha publicado todavía.

3. Al inscribir un niño en la matrícula de cada año debe consignarse la fecha de su ingreso en la Escuela por vez primera.

7.015. Ese plazo termina el 20 de abril de 1929, pues se amplió hasta cuatro años.

18.018. En el periódico podrá ver la lis-

ta completa; como es tan larga, no ha podido publicarse en un solo número.

138. Ese caso es más de compañerismo que de legalidad y debe tratarse entre compañeros; puede abrirse la clase de adultos pero cuente con el Médico, como vocal de la Junta de Sanidad.

12.345. Basta enviar la instancia al Presidente, pero el asistir a esas conferencias no es motivo para que le den la licencia que necesitaria.

46. El asunto está a consulta hace tiempo, pero entre tanto se computan. Las asignaturas del primero de bachillerato son Naturales de Geografía e Historia Universal, Elemento de Aritmética, Terminología científica e industrial, Religión y Francés.

7.015. No hay manera legal de que siga funcionando, a menos que, para entonces, que se hallen en ese caso, no gestionen consigan una nueva dilación en la exigencia del título.

571. Recibido su giro.

500. Pidió usted primero y segundo tomo de la Historia de Malet, y así se le mandó. El libro que devuelve no lo podemos admitir.

5.451. En la Sección es donde le podrá decir por qué esa plaza de Falset está todavía vacante.

Si algún matrimonio, Maestros, de Aragón, Cataluña u otra parte, está separado y quiere unirse, solicite ella Escuela niñas Anguiozar, anunciada MAGISTERIO 23 último para permutar él con el Maestro de Anguiozar (Guipuzcoa), si conviniera.

OPOSICIONES E INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115 Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen a principios de noviembre, comenzaremos nuevos cursos intensivos

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos encarecidamente que al hacer el envío de alguna cantidad se haga uso de este impreso, llenándole con la mayor claridad posible.

Tengo el gusto de enviar a usted por Giro postal número , impuesto por D. en la cartería de , y ser formalizado en la Administración de Correos de , la cantidad de pesetas, que serán invertidas en la siguiente forma:

Fecha y firma.

De la exactitud y claridad de los datos depende, en gran parte, la rapidez en el despacho.

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen DICCIONARIO

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pta.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pta.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID